VILLAJOYOSA

Edicto

Don Álvaro Amat Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 70 de 1997, promovido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jerke Horst Gunter y doña Juana Romero Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 22 de mayo de 1998, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 195.0000.18.0070.97, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de la subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

Parcela número 62 de la unidad I, o primera fase de la urbanización «Pinar de Garaita», en término de La Nucía, partidas denominadas Garaita, Foya Conill, Pla Patiña y Coloma, en la zona R-5 de dicha unidad. Mide 125 metros cuadrados, aproximadamente, más menos 5 por 100, comprendiendo cuanto cierra el perímetro formado por los linderos que luego se expresan. En ella está construido un bungaló tipo D, que consta de planta baja con una superficie construida aproximada, más menos 5 por 100, en vivienda, de 58 metros 57 decímetros cuadrados, más un porche de 10 metros cuadrados y un tendedero de 2 metros cuadrados. El bungaló consta de salón-comedor, cocina, paso, baño, dos dormitorios y los indicados porche y tendedero.

Inscrita al tomo 723, libro 63, folio 116, finca número 8.370, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Callosa d'en Sarriá.

Valorada en 9.556.801 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 11 de noviembre de 1997.—El Juez, Álvaro Amat Pérez.—El Secretario.—2.188.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio 1115/1995, sección A, seguido a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Lobera Onde, don Manuel Gomáriz Rodríguez y «Evilma, Sociedad Limitada», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.755.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de marzo de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos evalúos.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de licitación

Urbana número 45. En término de San Fulgencio, partida del Molar, urbanización «La Marina», subparcela número 3.021 de la parcela 71 a la 75 del polígono KP-32, que mide 207 metros cuadrados y en ella hay construida una vivienda unifamiliar de planta baja, modelo «Lola», de 63,93 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, con subparcela 3.020 y zona común; sur, zona común; este, subparcelas 2.549 y 2.550, y oeste, zona común. Finca número 14.719, tomo 1.552, folio 87, Registro de Dolores. Valorada en 7.755.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a 18 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.332.

ZARAGOZA

Edicto

En los autos número 636/1997, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Alfonso Lozano Vélez de Mendizábal, contra don José González Ondoño, se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza.

En Zaragoza a 8 de enero de 1998.

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el Procurador señor Lozano Vélez de Mendizábal, únase a los autos de su razón.

Observándose un error meramente material respecto del número registral de la finca hipotecada que, como se desprende de la certificación de cargas librada por el Registro de la Propiedad es la número 1.787 y no la 1.887, como se dijo en la demanda, se tiene por subsanado dicho error; habiéndose librado, en fecha 9 de diciembre de 1997, edictos de publicación de subastas señaladas en el procedimiento, en los que consta la descripción de la finca subastada con el número de finca erróneo, líbrense edictos rectificatorios para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial" de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a fin de que quede constancia que la finca que se saca a subasta es la número 1.787.

Entréguense los despachos al Procurador instante para su diligenciamiento.

Lo acuerda y firma S. S.ª; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.»

Dado en Zaragoza a 8 de enero de 1998.—La Secretaria.—2.072.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 5.441/1996, instado por doña Carmen García Marimón, don Luis Alemany de Pablo, doña Rosa Alert Termes, doña Montserrat Lladó Teres, don Francisco Sans Fuentes y doña Isabel Martos Martínez, frente a don Ramón Ribas Ribot y doña María Rosario Pérez Vílchez, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana, entidad número 6, planta entresuelo, puerta cuarta. Local comercial en el edificio de esta ciudad, con frente a la calle Cerdeña, números 397-399. Mide 119 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona con el número 92.355-N, al folio 76 del tomo 2.118, inscripción cuarta.

Bien tasado pericialmente en la cantidad de 22.500.000 pesetas y restado el valor de las cargas, se determina el justiprecio a efectos de subasta en 20.088.980 pesetas.

Primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 10.044.490 pesetas. Postura mínima: 13.392.653 pesetas.

Segunda subasta, el día 25 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas. Consignación para tomar parte: 10.044.490 pesetas. Postura mínima 10.044.490 pesetas.